

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3007.

SABADO 31 DE DICIEMBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 28 del actual, y de conformidad con el dictamen del supremo tribunal de Guerra y Marina, se ha servido S. A. el Regente del Reino condecorar con la gran cruz, placas y cruz de la orden de S. Hermenegildo á los individuos siguientes:

Gran cruz.—El mariscal de campo de los ejércitos nacionales D. Santiago Mendez Vigo.

Placa.—D. Juan María Llufrío, teniente coronel graduado, comandante del escuadrón del regimiento de caballería de Almansa, núm. 11.

Idem.—D. Julian Isasi, coronel primer comandante del regimiento infantería de la Reina, 1.º de línea del ejército de Filipinas.

Cruz.—D. Félix Mainer, ayudante de caballería retirado.

Por resolución de 24 del actual, y de conformidad con la propuesta hecha por el ingeniero general, se ha servido S. A. el Regente del Reino promover á coronel del cuerpo nacional de ingenieros al teniente coronel D. Manuel León; y á segundos comandantes de la propia arma á los capitanes mas antiguos D. Antonio del Ribero, D. Luis Ibañez de la Rentería y D. Francisco Izardo.

Igualmente por resolución de la misma fecha ha tenido á bien S. A. conferir el empleo de capitán del expresado cuerpo de ingenieros al teniente del mismo D. Juan del Río.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Conformándose el Regente del Reino con la propuesta hecha por el inspector general de resguardos se ha servido nombrar para los empleos de gefes y oficiales de las comandancias del cuerpo de carabineros del reino á las personas que á continuación se expresan.

PARA COMANDANTES.

Al coronel graduado D. Manuel Pasaron para primer comandante de la primera. Lo es tambien primero de carabineros de Hacienda pública.

Al teniente coronel D. Francisco Ustariz para segundo comandante de la primera. Es primer comandante del regimiento de la Constitución, 29 de infantería.

Al coronel graduado D. Ramon María Tejeiro para primer comandante de la segunda. Lo es primero de carabineros de Hacienda pública.

Al coronel graduado D. Antolin Legorburu para segundo comandante de la segunda. Lo es de segunda clase de carabineros de Hacienda pública.

Al coronel graduado D. Inocencio Maranges para primer comandante de la tercera. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al coronel graduado D. Rafael Villanueva para segundo comandante de la tercera. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al teniente coronel graduado D. Santiago Picó para segundo comandante de la cuarta. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al teniente coronel graduado D. Juan Bautista Chavarri para segundo comandante de la quinta. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al coronel graduado D. Nicolas de Luna para primer comandante de la sexta. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al teniente coronel graduado D. José Ubiña para segundo comandante de la sexta. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al teniente coronel graduado D. Miguel Zancada para segundo comandante de la séptima. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al coronel graduado D. José Albeniz para primer comandante de la octava. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al teniente coronel graduado D. Feliciano Polo para segundo comandante de la octava. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al coronel graduado D. Francisco Moriones para primer comandante de la novena. Es teniente coronel mayor del regimiento de Lusitania, 13 de caballería.

Al comandante D. Luis Arriola para segundo comandante de la novena. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al coronel graduado D. Ciriaco Iriarte para primer comandante de la décima. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al teniente coronel graduado D. Gerónimo Londoño para segundo comandante de la décima. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al coronel graduado D. Rafael Midon para primer comandante de la undécima. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al teniente coronel graduado D. Manuel Peralta para segundo comandante de la undécima. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

A D. Rafael Trias para primer comandante de la duodécima. Es teniente coronel mayor de infantería y gobernador de la plaza de Santoña.

A D. Julian Ocio para segundo comandante de la duodécima. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al coronel graduado D. Mariano Tabuena para primer comandante de la decimatercia. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

Al teniente coronel graduado D. Francisco Javier Mendoza para segundo comandante de la decimatercia. Lo es de carabineros de Hacienda pública.

PARA CAPITANES.

Para la primera comandancia (Barcelona).

D. Antonio Quies, capitán de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Ramon Parga, capitán graduado de teniente coronel de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Luis Castilla, capitán de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Luis Cueto, capitán graduado de comandante de infantería é interventor del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Francisco Habubert, capitán del regimiento caballería húsares de la Princesa.

Para la segunda comandancia (Zaragoza).

D. José Ignacio Arrieta, capitán graduado de teniente coronel de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Manuel Argüelles, teniente de infantería y capitán del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. José Sandoval, capitán primero del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

Para la tercera comandancia (Pamplona).

D. Luis Orlando, capitán de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Ignacio Artola, capitán de cuerpos francos y del de carabineros de Hacienda pública.

D. José Pursiki, capitán de cuerpos francos y del de carabineros de Hacienda pública.

Para la cuarta comandancia (Bilbao).

D. Gonzalo de la Vega Cocaña, teniente de infantería y capitán del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Cristóbal de Galvez Cañero, capitán de infantería é interventor del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. José Gonzalez Llana, capitán de infantería y del batallón provincial de Oviedo.

D. Antonio Luis Noguera, capitán graduado de teniente coronel de infantería, excedente en el primer distrito.

Para la quinta comandancia (Oviedo).

D. José María Macias, capitán graduado de comandante de infantería y del batallón provincial de Badajoz.

D. José de Calzada, capitán graduado de comandante de caballería, excedente en Castilla la Nueva.

Para la sexta comandancia (Coruña).

D. Francisco Menendez Luarda, capitán de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. José Calixto Serrano, capitán graduado de teniente coronel de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Manuel Duran, teniente de infantería y capitán del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

FOLLETIN.

LA ALJAFERIA DE ZARAGOZA.

¡Palacio de históricos recuerdos! ¡alcázar de glorioso nombre! ¿Qué se han hecho tus puertas de herradura, tus esbeltas columnas y afligranadas paredes con que ornara tu recinto el fundador cuyo nombre llevas? ¿Dónde estan los ricos tapices, las bellas pinturas y dorados artesones con que decoraron tus suntuosas salas los Monarcas de Aragon y tu segundo fundador el Rey Católico? ¡Ah! de tu pasada gloria solo el nombre te resta, solo él indica lo que en otro tiempo fuiste. Ya no cobijas dentro de tus muros bellas Princesas y apuestos donceles; ya no resuenan tus antecámaras con los enérgicos razonamientos de los magnates aragoneses y los curtidos guerreros, ni se oyen en tus estancias el laud del trovador provenzal y las amorosas cántigas de los profesores de la gaja ciencia que encontraban en otro tiempo la mansion de un Rey trovador. Solo turban tu soledad los gritos del soldado, el chirrido de la cadena y el lúgubre lamento del miserable reo que cuenta los últimos instantes de su existencia en la torreta fatal.

No fue por cierto este el objeto que se propuso el funda-

dor de la Aljafería al echar sus cimientos entre las olas del Ebro, cuyo curso silencioso para perderse en las del mar nos recuerdan el olvido y la oscuridad que reinan acerca de la construcción de aquel suntuoso alcázar. Su nombre arábigo y la tradición del país le hacen mirar como fundación de un Rey llamado *Abenaljafé* ó Aljafar, aunque á la verdad su nombre no figura en muchas de las listas de Reyes zaragozanos que circulan entre los eruditos. Otros escritores no dan al Rey Aljafé mas honor que el de haber reedificado aquel palacio fundado por Augusto, al mismo tiempo que edificaba los muros de Zaragoza, derrocando con este objeto las fortificaciones de Celsa y otras colonias inmediatas. Como si faltaran glorias verdaderas á esta célebre ciudad han tratado algunos escritores, demasiado crédulos, de engalanar su antigua historia con narraciones portentosas. Una matrona, dicen, desconocida y de aspecto grave y hermoso, se apareció repentinamente al Emperador Augusto, y le presentó un niño que traía en sus brazos. Consultados los augures respondieron que aquel niño seria el que, segun los oráculos y los libros de las Sibilas, vendria por fin á ser el dominador del orbe. Entonces Augusto, que estaba fundando á Zaragoza, ideó el fortificarla de modo que le sirviese como de baluarte para poder hacer allí la última resistencia, cuando hubiese perdido todo. Con este objeto construyó tambien allí un gran palacio que le sirviese de vivienda. Este palacio, segun ellos, es el que despues

se llamó por los árabes la Aljafería, y encaprichados con esta idea le hacen igualmente morada de los Reyes árabes, y por consiguiente del Rey Marsilio. Si les hubiera ocurrido continuar esta narracion, nos hubieran señalado tambien cuál era el balcon desde el cual la bella Melisendra decia á los peregrinos: *Caballero, si á Francia ides, por Gaiferos preguntad.*

Pero amargo desengaño espera el que alucinado con estas tradiciones, y con su nombre arábigo, piensa encontrar dentro de la Aljafería las bellezas del Generalife, y de la Alhambra, y de otros palacios árabes. No parece sino que se ha hecho empeño en destruir sus antiguas bellezas, y ni aun siquiera nos queda idea de la forma que tuvo. Por varias relaciones, aunque minutas, que nos han trasmitido los pocos escritores que de él han hablado, sabemos que los Monarcas de Aragon, despues de su conquista, lo habian embellecido suntuosamente, y depositado en él muchas de las preciosidades recogidas por ellos en los dilatados países por donde habian llevado sus conquistas. No fue quien menos contribuyó para ello la Reina Doña María, gobernadora de Aragon, que depositó allí, donde vivió por muchos años, varios objetos preciosos que le remitía desde Nápoles su esposo D. Alonso V para consolarla en parte con estos regalos de su dilatada ausencia, por el juramento que habia hecho de no volverla á ver jamas. Otros escritores hacen relaciones de las suntuosas fiestas que allí se celebraban, especialmente con motivo de las coronaciones de los

D. Manuel Nogueira, capitán de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.
D. Juan Antonio Cobian, capitán del regimiento de Villaviciosa, 9.º de caballería.

Para la séptima comandancia (Zamora).

D. Ubaldo Romay, capitán graduado de teniente coronel de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Santos Manuel de Isla, capitán de cuerpos francos y del de carabineros de Hacienda pública.

D. Manuel Paracuellos, capitán de cuerpos francos y del de carabineros de Hacienda pública.

D. Miguel Ramirez, capitán del regimiento cazadores de Isabel II, 27 de infantería.

D. Juan Pedro Laquidain, capitán del regimiento de la Constitución, 29 de infantería.

D. Tirso Guindulain, capitán del regimiento de Numancia, 14 de caballería.

Para la octava comandancia (Badajoz).

D. Juan Antonio Hernaiz, capitán de cuerpos francos y del de carabineros de Hacienda pública.

D. Francisco Catalá, capitán graduado de teniente coronel de infantería é interventor del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Félix Prado, capitán de infantería ilimitado en el primer distrito.

D. Miguel de Cáceres, capitán graduado de teniente coronel de infantería, excedente en el octavo distrito.

D. Genaro García del Busto, capitán graduado de teniente coronel del regimiento cazadores de Isabel II, 27 de infantería.

Para la novena comandancia (Sevilla).

D. Antonio Asquecino, teniente de infantería y comandante de primera clase del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Cayetano Pastorido, capitán graduado de teniente coronel de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Ildefonso Salcedo, capitán de cuerpos francos y del de carabineros de Hacienda pública.

D. Domingo Portefaiz, capitán graduado de comandante de infantería é interventor del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Félix Horodiuski, capitán graduado de comandante del regimiento caballería húsares de la Princesa.

D. Antonio María Mendez, capitán graduado de teniente coronel del regimiento de Pavía, 16 de caballería.

D. Juan Antonio Carvajal, teniente de infantería y capitán del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

Para la décima comandancia (Cádiz).

D. Gregorio Martín Fernández, capitán de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Francisco Fernández, teniente de infantería y capitán del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Francisco Couil, capitán de infantería y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Francisco Muñoz, capitán de infantería y del cuerpo de carabineros de la Hacienda pública.

D. Gaspar Díaz de Zafra, capitán de caballería é interventor del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Guillermo Iriarte, capitán del regimiento del Rey, 1.º de infantería.

Para la undécima comandancia (Málaga).

D. José María de Reina, capitán de cuerpos francos y del de carabineros de Hacienda pública.

D. Nicolás Ardoino, capitán de milicias provinciales y del cuerpo de carabineros de Hacienda pública.

D. Esteban Nogueira y Camps, capitán de milicias procedente de cuerpos francos, ilimitado en Barcelona.

D. Pedro María Foncubia, capitán del regimiento cazadores de Isabel II, 27 de infantería.

D. Fernando Barrio Pedro, capitán graduado de teniente coronel del regimiento de Luchana, 28 de infantería.

D. Andrés Teruel, capitán graduado de comandante de infantería y del batallón provincial de Segovia.

D. José María García, capitán graduado de comandante de infantería y del batallón provincial de Segovia.

(Se continuará.)

PARTE RECIBIDO EN LA PRIMERA SECRETARIA

DEL DESPACHO DE ESTADO.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: Consiguiente á lo que dije á V. E. en mi parte de ayer, salió á las ocho de la mañana de hoy el Sermo. Sr. Regente del Reino de Valencia en medio de un lucido acompañamiento de todas las autoridades del distrito, provincia y ayuntamiento, vitoreándole sus habitantes, todos los del tránsito y la Milicia nacional de infantería y caballería, la cual cubrió el paso, y escoltó á S. A. desde la capital hasta el término divisorio de la provincia de Albacete. A las diez de la noche entró el Regente del Reino sin la menor novedad en esta población, á pesar del mal estado del camino por efecto de las lluvias de los días anteriores. No solo de los lugares de la carretera, sino también de los de largas distancias, concurrían sus habitantes por la línea mas corta á felicitar de la manera mas sincera al pacificador de España.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para conocimiento de los Sres. Ministros residentes en esa corte y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Almansa el 28 de Diciembre de 1842, á las doce de la noche.—El marques de Rodil.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 8.

Segun las partes recibidas por el último correo siguen en estado de perfecta tranquilidad las provincias de Burgos, Guadalupe, Salamanca, Zamora, Soria, Logroño, Ciudad-Real, Gerona, Teruel, Zaragoza, Navarra, Guipúzcoa, Santander, Vizcaya, Sevilla, Cádiz, Jaen y Ceuta; y el espíritu publico se conserva en el mejor sentido en todas.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

Tenemos á la vista periódicos de Caracas hasta la fecha del 18 de Octubre, los que acaban de llegar á nuestras manos á última hora. Solo podremos decir por hoy que nos engañamos completamente en el juicio formado de las elecciones para Presidente. Sábese ya el resultado en nueve de las trece provincias en que se divide la República, y el general Soublette reune en su favor 161 votos, el Sr. Michilena 29, el Sr. Urbaneja 16 y 12 el Sr. Tovar. La eleccion de Soublette está decidida, aun cuando no reuniese un solo voto en las provincias restantes. Los amigos de la consolidacion del orden en las Repúblicas hispano-americanas verán sin duda con satisfaccion este desenlace de la crisis.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York 26 de Diciembre.

Aunque las elecciones de Massachusetts quedan aun pendientes, puede considerarse el combate como terminado; y mientras los vencidos se ocupan en enterrar sus muertos y en averiguar las causas de su derrota, vese disipando el humo, y los que desde afuera miramos el campo de batalla, podemos ir formando nuestros cálculos sobre las probables consecuencias.

Mr. Tyler ha conseguido humillar á sus enemigos íntimos del partido whig; pero no cesan con esto sus tribulaciones que vienen del opuesto lado. Los demócratas mas puros empiezan á dar indicios de ser á su vez exigentes, y Mr. Benton, senador por Missouri, ha dado ya á luz una especie de manifiesto, que es asimismo declaracion de guerra al gobierno actual.

No faltan, empero, circunstancias favorables de Mr. Tyler. Los celos entre los verdaderos candidatos demócratas Van Buren y Calhoun van descubriéndose mas á las claras desde que hay mayor certeza para su partido de vencer en 1844; y la posicion é influjo del Presidente harán que en este cisma se busque por ambos candidatos su alianza. Quizá, como ha dicho un periódico, aun cuando Mr. Tyler no salga reelecto, podrá decidir quién haya de sucederle, y aun no sería imposible que si mucho se balancean los partidos, los amigos de Calhoun le prefieran á Van Buren, y los amigos de Van Buren á Calhoun.

Entretanto va á empezar el Congreso su última legislatura, en que trabajarán los whigs por aprovechar cuanto esté á su alcance los breves días de poder, y podrá ser curioso observar las nuevas combinaciones de hombres y partidos.

(N. de Ambos Mundos.)

EGIPTO.

Alejandro 6 de Diciembre.

Desde las últimas noticias de Siria que hemos comunicado en nuestra carta del 26 de Noviembre, no ha habido ninguna llegada de buque: sabemos sin embargo de Constantinopla, fecha 27 por el último vapor francés, que la cuestion iba á ser definitivamente arreglada á consecuencia de una nota enérgica que los embajadores de las cinco grandes Potencias reunidas deben dirigir al Ministro turco, en la cual declaran á la Puerta la voluntad firme, irrevocable de la Europa, del nombramiento de un príncipe cristiano para el Gobierno del Libano y de la destitucion de Omer-bajá.

La Puerta deberá ceder esta vez, pues tiene en la actualidad otras contestaciones muy serias con la Rusia con motivo de los últimos acontecimientos de la Servia.

Un vapor inglés, el *Hécate*, ha llegado últimamente á Jaffa, despues de haber recorrido toda la Siria: ayer salió para Candia, desde donde se dirigirá á Malta.

Los pocos casos de peste que ocurrieron entre los soldados de un regimiento de que hemos hablado no han seguido: á pesar de ello no nos lisonjamos con que la enfermedad deje de aparecer á la aproximacion de la primavera.

El vapor el *Boulac*, que condujo á Sami-bajá á Constantinopla hace algun tiempo, está de vuelta. Aun no se habla del regreso del enviado del bajá, y parece que continúa recibiendo particulares atenciones de los altos funcionarios del Divan.

También tenemos de regreso de Malta el vapor egipcio *Reshid*, que condujo allí al mayor Malcolm, portador del último tratado con la China.

Hasta hace dos días no hemos sentido el invierno, y gozábamos de un tiempo muy benigno. También estamos libres de la peste hasta ahora.

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Diciembre.

La *Gaceta* de Londres publica la siguiente declaracion de la Reina:

La Reina, conforme con el consejo privado, ordena y declara que los buques austriacos y sus cargamentos consistentes en aquellos productos de la Galizia que pueden ser legalmente importados en el Reino-Unido y las posesiones inglesas de los puertos de Austria, siempre que sean procedentes de Olesa, serán admitidos en los puertos del Reino-Unido y de las posesiones inglesas con la misma libertad que si Olesa perteneciese al Austria. Estos buques podrán importar los susodichos productos con las mismas condiciones que dichos productos pudieran ser importados viniendo de Ultramar.

Queda entendido que estos privilegios se extenderán tan solo á los buques de Austria mientras los navios ingleses y sus cargamentos, á su llegada y á su partida al puerto de Olesa continúen siendo admitidos bajo el mismo pie que los navios austriacos y sus cargamentos, y en tanto que los cargamentos que pudieran ser legalmente importados en las aduanas de Austria por el puerto de Olesa, sobre embarcaciones inglesas, continúen siendo considerados en territorio austriaco del mismo modo que los cargamentos iguales importados sobre navios austriacos.

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 25 de Diciembre.

Hoy recibe Valencia al augusto Regente, al héroe invicto, á quien tantas veces aclamó por su libertador. Tronchada ya la cabeza de la anarquía, vuelve á la corte lleno de los mas significativos testimonios del amor y entusiasmo que merece á los españoles. El pueblo valenciano, que cual otro le es deudor de su paz y felicidad, no escaseará por cierto estas pruebas de afecto y gratitud; y henchido de placer y de contento al ver dentro de sus muros al ilustre cauillito, corre presuroso con nosotros á prestarle el tributo que de justicia le es debido. (*Tribuna.*)

Hoy cumple nueve años que vimos por primera vez al Regente del Reino al regresar de la ciudad de Játiva de acabar con la primera faccion que se levantaba en esta provincia, y de haber fusilado al cabecilla principal. Entouces nos sorprendió su actividad y su fortuna, y desde luego nos inspiró mucha confianza. Hoy tendremos el gusto de admirarle de nuevo, y con nosotros y como entonces todo el pueblo valenciano. (*Id.*)

Reyes, de la corrida de toros en el campo inmediato del Sepulcro, en la de D. Alonso el IV, y la comida de 109 cubiertos costeada por la ciudad de Zaragoza en esta ocasion.

A principio del siglo XVI, D. Fernando el Católico, segundo de Aragon, y quinto de Castilla, determinó reparar y engrandecer aquel alcázar, dándole nueva forma, como efectivamente lo hizo. Para ello echó abajo en gran parte la antigua fábrica, levantandola en seguida bajo el pie que actualmente tiene, que es un trapecio ó cuadrilátero irregular, dejándola sin concluir por la parte del Ebro, en cuyo estado se halla todavía. Dista de Zaragoza unas 216 varas S. O., y está fortificado con un pequeño baluarte en cada uno de sus ángulos, y con fosos, que mandó cavar aquel mismo Rey. En aquel tiempo debió ser una fortaleza imponente; pero en el día, bajo el aspecto estratégico, ofrece poca consideracion. La fábrica es toda de ladrillo, en su construccion muy sólida y de aspecto bastante agradable y grandioso, especialmente por la fachada principal que mira á Zaragoza.

Tampoco en su ornato interior anduvo escaso el Rey Don Fernando. A fines del siglo pasado, y antes de la guerra de la independencia, se conservaban aun en muy buen estado tres ó cuatro salas bastante bien decoradas al estilo de aquel tiempo: las guerras, la indolencia y un incendio casual las han destruido, y solamente ha podido sobrevivir á la devastacion una sala que

debió servir sin duda para las grandes funciones, y quizá para el trono, segun sus grandes dimensiones, las molduras de sus tribunas y elegantes cornisas, y el rico artesonado del techo pintado de oro y azul. Entre sus prolijas labores creimos distinguir en él algunos manojos de flechas, las cuales, enlazadas con un yugo, eran la empresa de los Reyes Católicos, segun se ve en varios escudos y medallas de aquel tiempo, llevando en algunos este mote: *parcere subjectis et debellare superbos*. De la misma época es también la torre de la iglesia, que sirve de parroquia á los habitantes del castillo, bajo la antigua advocacion de S. Martin. En otro tiempo tuvo esta iglesia muy buenos adornos, y su planta es muy regular; pero en el día está bastante desmantelada. Muéstrase en ella una pila bautismal algo tosca, en la cual fue bautizada la célebre princesa Doña Isabel, hija del Rey D. Pedro III, llamado el Grande, y esposa del Rey D. Dionis de Portugal; el incansable celo que desplegó para atajar los progresos de la guerra civil, que iba á estallar entre su hijo y su esposo; las brillantes virtudes de que se hallaba dotada esta hermosa princesa, le merecieron un lugar distinguido en las páginas de la historia, y la veneracion de la iglesia en sus altares.

En uno de los patios del castillo se conservan también cuatro grandes morteros de bronce del siglo XVI, que segun dicen fueron fabricados con el primer metal que se trajo del nue-

vo mundo. También se conservaban en su armería varias piezas notables por su calidad, ó por los sugetos á quienes habian pertenecido; pero en el día no ofrece nada digno de observacion, sino algun mosquete y alguna que otra arma antigua. Cuando se casó la desgraciada Doña Catalina de Aragon, hija de D. Fernando el Católico y Doña Isabel, con Enrique VIII, se sacaron de esta armería para regalarle al de Inglaterra, entre otras varias cosas, algunas espadas que se tenían en mucha estima. La mayor parte de ellas eran de las celebradas del Perrillo, y llevaban la marca de Andrés Ferrán, espadero de Zaragoza.

A esto se reduce lo que en materia de antigüedad puede presentar el alcázar de la Aljafería, perseguido al parecer por una triste fatalidad. Acababa el Rey D. Fernando de repararlo y adornarlo, cuando los graves negocios de la corona de Castilla le llamaron á este reino. Habiendo ocurrido por aquel tiempo la muerte del inquisidor *Maest-Epila* (S. Pedro Arbúés), á manos de los judaizantes, el Rey, deseoso de autorizar aquel tribunal, mandó que los inquisidores residiesen en lo sucesivo en su mismo palacio de la Aljafería, cediéndole con este objeto.

Grande fue la autoridad que con esto adquirió la inquisicion, y el aparato con que principió á ejercer sus funciones. El P. Murillo, escritor de Zaragoza á fines del siglo XVI, nos

Son los ocho de la mañana y tenemos mal tiempo. Las calles se hallan llenas de agua, y la lluvia continúa. Esta circunstancia quitará mucho lucimiento al magnífico recibimiento que se hallaba dispuesto para S. A. el Regente del Reino. (Id.)

Se ve discurrir por las calles mucha gente de la provincia, que sin duda ha querido presenciar los obsequios que la capital tiene dispuestos para el primer magistrado de la nación.

Hemos tenido ocasión de ver el magnífico ramillete que la Excm. diputación provincial tiene preparado para obsequiar al Regente del Reino, y que se le presentará en este día: podemos decir en verdad que es digno de la persona á quien se ofrece. Contiene varias alegorías, y en las cuatro caras se leen las inscripciones siguientes:

Al Regente del Reino, la diputación.

Al heroísmo.

Al primer magistrado de la nación.

Al ciudadano militar español. (Id.)

Extraordinario es el movimiento que se observa á estas horas en las principales calles de esta capital, que son por las que debe transitar el pacificador de España. Los muchísimos operarios que se hallan ocupados en levantar los diferentes arcos de triunfo llaman la atención del público, en términos que se halla obstruido el paso. El arco con que obsequia la junta de comercio al invicto Regente reune á la sencillez mucha elegancia, y hasta la elección del sitio donde se ha colocado ha merecido la aprobación general, pues tiene un punto de vista muy dilatado. (Id.)

En la noche del 25 en que llegó S. A. el Regente del Reino hubo iluminación general, á pesar del malísimo tiempo que hacía: á las siete fue al teatro, y tanto al aparecer en el palco como durante la representación era saludado el Duque con multitud de vivas, á que respondía el pueblo en voz unánime y entusiasmado, y á las diez y cuarto en que concluyó la representación, que era la famosa de la *Pata de cabra*, volvió S. A. acompañado de las autoridades y de la multitud que le siguió hasta que entró en el palacio de Jura Real.

El día 26 continuaba en esta ciudad disponiéndose á marchar el 28. La guardia le daba el primer batallón de la Milicia nacional. Aquel día hubo corte, y la concurrencia fue numerosa y escogida.

MADRID 30 DE DICIEMBRE.

En esta época, tan por demas fecunda en escándalos de todo genero, sucedense estos sin interrupción: el de hoy hace olvidar el de ayer; el de mañana vendrá á borrar la memoria del último. Y ya no es la política solamente la que los produce; ya se contaminan, ya se contagian también las artes y las ciencias, la literatura y la poesía; ya nadie está seguro de no hallar entre la flor que coge, para gozarse en su perfume ó para admirar sus colores, una vívora oculta que le espante ó que le hiera.

Decimos esto con motivo de un libro que ha caído en nuestras manos, y que lleva por nombre *El baile de las brujas*, libro célebre antes de nacer, que antes de imprimirse dió escándalo, y que dará otros no pequeños á medida que siguiendo vaya su monstruosa y nunca vista marcha. Nuestros lectores recordarán que los carteles que lo anunciaban ocasionaron un lance deplorable no hace muchos días; que sin la sensatez y el liberalismo del pueblo madrileño pudo llegarse á una colisión sensible. Pues bien, aquella era la digna premisa del poema; aquella era la base del edificio que á levantarse principia; aquella fue la piedra angular de tan triste monumento.

Nosotros podemos disculpar los extravíos de la política cuando esta gira dentro de su órbita propia y exclusiva; nosotros respetamos todas las opiniones cuando se expresan dentro del círculo que les ha impuesto la razón; pero cuando vemos á las pasiones traspasar los límites de la conveniencia, cuando las vemos trascender hasta las artes, hasta la literatura,

creadas para recrear al hombre, para conceder descanso á la imaginación, para adormecer los pesares, entonces sentimos un profundo dolor, un desconsuelo amargo y terrible.

Hé aquí, pues, á la pura poesía manchándose en el cenagal de la política y de la revolución: hé aquí á tan dulcísima imagen arrastrando su manto por el cieno, y ensuciando sus blancos pies en el lodo y en el fango de las ambiciones humanas. ¿Qué intento ha sido el del Sr. Martínez Villergas al mancillar así á lo único tal vez que incólume se conservaba al través de las revueltas y de las conmociones populares? ¿Ha aspirado á la gloria? No la conseguirá sin duda, porque su libro ha de morir con la época presente. ¿Ha codiciado la celebridad? ¿Pero esa celebridad será horrible! ¿Pero esa celebridad será la del escándalo! ¿Ha sido si no su intento trabajar en provecho de sus doctrinas políticas? Mas ese trabajo debe ser estéril, porque choca con las creencias, con las convicciones, con el espíritu del pueblo español; ha de ser mas estéril aun que el de los periódicos de su partido, porque estos al fin no estan fuera de su centro, no usan de agenas armas, no emplean vedados medios!!

Nosotros á fuer de leales adversarios, debemos decirlo: es tanto mas doloroso ese extravío, es tanto mas sensible esa licencia, cuanto que vemos al talento siguiendo un mal camino; cuanto que contemplamos al jóven poeta confundir lastimosamente las ideas, destruir de esta suerte su porvenir, olvidar lo que á sí mismo se debe, herir todo lo que hay de mas sagrado en la sociedad; los hombres y las instituciones mas respetables.

Hemos querido desahogar nuestro disgusto viéndolo á la política invadir el terreno que venerar debiera; hemos querido consignar nuestra censura á esa intrusión violenta y sin ejemplo; hemos querido por último lamentar que en esta época sirvan el estro poético, la imaginación lozana, el talento y la inteligencia, de auxiliares y de amigos de las pasiones desenfrenadas.

Terceer distrito militar.—Estado mayor.—Sermo. Sr.: Los individuos militares de todas clases de este distrito se afectaron como yo profundamente por los tristes sucesos de la rica é industriosa Barcelona ocurridos en el mes anterior, y deploran con V. A. las desgracias consiguientes á la pronta é irremediable represión de un crimen, que pudo sumirnos en la mas atroz anarquía, y que nos habria conducido irremisiblemente al despotismo, á que siniestras influencias inicuaamente aspiran. Por esta convicción, y como españoles amantes de nuestras instituciones liberales, ruegan á V. A. conmigo, y estan seguros tambien que continuando V. A. en su eminente patriotismo y con los medios de gobierno que estan en su mano por la alta dignidad que esta nación magnánima le ha confiado, confundirá como hasta ahora la hiena de la rebelion, bajo cualquier forma que intente aparecer, hasta asegurar para siempre la Constitución vigente del Estado y el trono de nuestra inocente Reina, contando con el deber sagrado y la mas firme decisión de estos leales militares que tengo la honra de mandar, y que reiteran sus juramentos por tan caros objetos para bien de la patria. Sevilla 20 de Diciembre de 1842.—Sermo. Sr.—José Carratalá.

Gobierno político de la provincia de la Coruña.—Excelentísimo Sr.: Tengo el honor de pasar á V. E. las adjuntas copias de los estados de las obras y mejoras efectuadas y proyectadas en las carreteras y puentes de esta provincia como prueba de los desvelos de la diputación provincial en obsequio del bien público, y á fin de que si V. E. lo tiene á bien se sirva mandarlos insertar en la Gaceta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 20 de Diciembre de 1842.—Excmo. Sr.—Fernando Madoz.—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península.

Estado de las obras públicas ejecutadas desde Febrero y Marzo hasta fin de Agosto del presente año bajo la dirección del ingeniero encargado de los caminos y carretera de esta provincia.

Contratas hechas por la Excm. diputación provincial.

Carretera de la Coruña á Bergantiños.—Desde la Coruña

8.500 varas de camino que estaba empedrado; se picó y formó de nuevo la caja, y se construyó de tres tandas de piedra silicea parda y marreada, con su recebo correspondiente en algunos puntos de cascajo ó cuarzo menudo. Se siguen los trabajos en igual forma que dicha línea. Se dió ocupación en esta obra á mas de 100 hombres diarios, circunstancia muy importante en un verano escaso por la mala cosecha anterior.

Carretera del portazgo de Palavea á Puente Cesures.—Segunda legua: recorrida toda ella de pequeñas faltas que tenía y recebo en total. Se exceptúan 800 varas de la cuesta del Canaval, que aunque en muy mal estado, no se han incluido en el presupuesto por órden expresa de la diputación provincial. Tambien se exceptúa la travesía y salida del Sur del lugar de Alvedro, que corresponden al ayuntamiento de ese nombre, y estan intransitables. En la misma legua y la bajada de Alvedro hasta el puente Sigrás se han recargado y recebado 677 varas.

Tercera legua: 200 varas recorridas de pequeñas faltas y recebo.

Cuarta legua: desde la fuente del Canedo al lugar de Eobes se han contratado 2,020 varas del antiguo camino de Santiago, y quedan hechas de nueva construcción explanadas, afirmadas y recebadas 850 varas con dos alcantarillas.

Duodécima legua: desde el marco ó leguaría hacia la Escalvitud 2.800 varas de carretera recargada y recebada.

Décimatercia legua: toda ella hasta el Puente Cesures recargada y recebada, incluidas las dos salidas que reparó el ayuntamiento de Padron en los extremos de la villa.

En toda esta línea de la Coruña á Puente Cesures se han empleado, término medio, 120 hombres diarios, y se siguen los trabajos.

El ayuntamiento de Santiago hizo un trozo de 250 varas en su travesía de la calle de las Ruedas casi de nueva construcción con maestras y tornavuelas de cantería en los bordes.

Por cuenta de la misma contrata de la diputación provincial se han recabrado varios estribos socavados de la mitad del Puente Cesures, que corresponde á esta provincia, situado en la carretera de Padron á Pontevedra sobre el río Ulla, y se está concluyendo de encintar de cal la mitad de sus arcos y paramentos de ambas caras, habiendo oiciado el ingeniero al Sr. jefe político de Pontevedra llamándole su atención sobre el mal estado de algunos pilares de la otra mitad de dicho puente para que se sirviese pedir su reparación á aquella diputación provincial.

Puentes contratados por cuenta de diferentes partidos con orden y aprobación de la diputación provincial, con arreglo á los planos y condiciones presentados por el ingeniero

Dos puentes nuevos de sillería inmediatos á la Puebla del Caramiñal, en el partido de Noya, uno sobre el río de las Piedras, de tres arcos rebajados ó elípticos: estan ya cerrados con sus claves, concluídos los surcos, y se siguen las cabradas. Otro sobre el Crocha, de dos ojos, tambien rebajados: tiene empezados sus tres estribos.

A una legua de Noya, en la desembocadura en el mar del caudaloso Tambre, construcción de ocho arcos en el puente de D. Alonso, y otras reparaciones. Se empezó estableciendo de firme la primera cepa y la cabrada de la orilla izquierda del río, y al segundo estribo, donde en la actualidad se trabaja, siendo uno de los casos mas apurados y difíciles del arte. Hay un fondo inseguro, y un pozo de cinco varas de agua, con el contraste del flujo y reflujo de la marea, que unido en el segundo caso á la corriente del río, lleva una violencia considerable, sin dar apenas tiempo libre de calma. Los contratistas repugnan los grandes gastos de ataguías ú otros medios de preparar la seguridad del pilar, que por lo visto, y segun lo anunció el ingeniero en el presupuesto, se presentarían iguales todos los demas; y amonestados por aquel y por el aparejador que allí puso, intentan suspender los trabajos hasta la primavera próxima.

Sobre el mismo río Tambre, en el partido de Negreira, dos arcos nuevos en el puente Maceira ya cerrados con las claves, uno de ellos de 12 varas de luz, y se estan reparando los senos, pretilos y otros estribos de los demas ojos que se hallaban en estado ruinoso.

En el distrito municipal de Rianjo reparación de dos puentes llamados de Té y Mirans, ambos desaprobados por el ingeniero al tiempo de su reconocimiento, de lo cual dió parte á la diputación provincial, que estubo las disposiciones adoptadas para que el asentista rectificase lo mal ejecutado.

En el distrito municipal de Teo reparación ejecutada de los dos puentes de un ojo cada uno, llamados de Río Tella y Chao do Rio.

Obras proyectadas de órden de la diputación provincial.

La reparación del puente de Porto Mouro sobre el Tambre, en el distrito municipal de Bujan, cuyo presupuesto y

ha trasmitido una relación minuciosa de la pompa con que se ejecutaban los autos de fe en aquella época, y el aparato con que los tres inquisidores se dirigían al mercado, presidiendo y postergando á todas las autoridades civiles y eclesiásticas, y escoltados por mas de 400 personajes á caballo. Pero á principios del siglo XVII, habiendo disminuido ya el número de penitentes, se celebraban los autos de fe en el patio grande del castillo. Mucho le agradeceríamos á este padre que hubiera sido igualmente minucioso en describir el alcázar que servía de morada á los inquisidores, y las tradiciones acerca de él, que entonces debían estar aun frescas; como lo hizo con otros edificios y conventos mucho menos interesantes.

Cuando el levantamiento de Zaragoza en 1591 fue no menos importante el papel que hizo la Aljafería, que estuvo á pique de ser asaltada á viva fuerza por los zaragozanos para extraer de allí al célebre Antonio Pérez el día mismo en que habia sido sacado de la cárcel de la Manifestación para llevarle á la del santo oficio.

En tal estado siguió este alcázar, hasta que habiéndose trasladado la inquisición al edificio, que aun conserva su nombre, en la calle de Predicadores, volvió á poder de los Reyes de España. En él se aposentó Felipe V. cuando entró en Zaragoza el año 1701. La poca afición que los de esta ciudad le habian manifestado durante la guerra de sucesion le decidie-

ron á fortificar mas el alcázar, metiendo en él desde entonces guarnición de tropa reglada. Los franceses se apoderaron de él por la capitulación de Marzo de 1809, y la sostuvieron hasta el 2 de Agosto de 1813, en que se rindió su guarnición.

Faltó poco entonces para que fuese enteramente destruido todo el edificio, no solo por el fuego de las baterías del Portillo, cuyo daño no fue considerable, sino mas bien por la desesperación del comandante de artillería. Al evacuar la ciudad el general Paris, dejó de guarnición en la Aljafería 500 hombres de diferentes cuerpos: conociendo el comandante Roquemont la imposibilidad de hacer una gran resistencia con tan heterogéneos elementos y sin esperanza de socorro, trató de capitular. Irritado por esto el comandante de artillería, se empeñó en volar el fuerte, y ya que no pudo conseguirlo pegó fuego á las municiones del reducho de la derecha, y se voló con otros siete artilleros. Los demas sitiados aparentaron que una granada disgregada desde fuera habia causado aquel destrozo, y cubierto con esto su honor capitularon al día siguiente. A su salida los franceses dejaron en muy mal estado el edificio, y á ellos se atribuye la desaparición de muchos de los efectos y monumentos antiguos que en él se conservaban, y en el día se echan de menos.

Tal es en la actualidad el estado del célebre palacio de la Aljafería, del alcázar que sirve de escena á los dramas del

Trovador y de Cerdán. El autor de este ha sabido aprovechar para una de sus mejores escenas la tradición vulgar en Zaragoza de que existe un subterráneo que conduce desde la Aljafería hasta la iglesia de la Seo, por donde pasaban los Reyes árabes hasta aquella mezquita, no solamente á sus oraciones, sino tambien por objetos políticos ó personales.

Por lo que hace á la importancia de este alcázar no tiene duda en que decayó desde el momento en que reunidas las coronas de España en la cabeza de un Rey de Aragon, se vió postergado á otros mas elegantes y grandiosos. Desde entonces ha pasado de corte á cárcel, de palacio á castillo, de morada voluptuosa de placeres á lugar de padecimientos y formidable aparato: en este odioso destino ha continuado desde que fue cedido por el Rey mismo que le mandara reedificar, destino por cierto tético y sombrío. En el siglo XVI salían de allí los infelices, que al lúgubre sonido de la campana de los dominicos marchaban hacia la plaza del mercado para ser allí consumidos por las llamas, porque no convenian con sus jueces en ideas religiosas. En el siglo XIX hemos visto tambien salir de allí los reos marchando al ronco son del tambor para ser pastados por las armas en el campo fronterizo, llamado del *Siquero*, porque no convenian con sus jueces en ideas políticas. Cada siglo tiene sus manías y sus puntos de contacto!—V. de la F. (Semario Pintoresco.)

condiciones ha entregado el ingeniero, y solo falta la publicación del remate; pero esta obra ya no podrá ejecutarse hasta el año próximo de 1845 por lo adelantado de la estación.

Tres puentes nuevos en la villa de Sada de dos tramos cada uno. Está todo el expediente completo, y va á publicarse el remate de ellos.

Un puente nuevo de sillería de dos arcos de unos 20 pies de luz cada uno en Sarandones, distrito municipal de Abegondo, de cuyos planos y presupuestos se ocupa al presente el ingeniero.

Coruña 20 de Diciembre 1842.—Madoz.

Estado de las obras públicas ejecutadas desde fin de Agosto á fin de Noviembre del presente año, bajo la dirección del ingeniero encargado de caminos y carreteras de esta provincia.

Contratas hechas por la Excm. diputación provincial.

Carretera de la Coruña á Betanzos.—Segunda legua: 1080 varas de camino que estaba empedrado. Se picó y formó de nuevo la caja, y se construyó el firme con tres tandas de piedra silicea parda dura y marreada, con su recebo correspondiente. Se siguen los trabajos en igual forma por dicha línea. Se ocuparon 50 hombres diarios término medio en estas operaciones.

Carretera del portazgo de Palavea á Puente Cesures.—Cuarta legua: en la cuesta del Canedo de nueva construcción 450 varas esplanadas, afirmadas y recebadas.

Novena legua: 524 varas de recargo y recebo, y recorrida de todos los reparos menores.

Décima legua: desde el marco núm. 9 hasta Santiago, recorrida de pequeñas faltas.

Duodécima legua: 600 varas de recargos y recebo.

Se siguen los trabajos y se han empleado en esta línea 60 hombres diarios, término medio.

El ayuntamiento de Albedro trabaja en la reparación de su trozo de travesía y salidas, y el de órdenes echó ocho carros de piedra en los últimos 15 días del mes de Noviembre. Los demas siguen en falta.

Puentes contratadas por cuenta de diferentes partidos con orden y aprobación de la diputación provincial, con arreglo á los planos y condiciones presentados por el ingeniero encargado de caminos y carreteras de esta provincia.

Dos puentes nuevos de sillería, inmediatos á la Puebla del Caramiñal, los abandonó el contratista cuando iba ya concluyendo el pavimento y calzadas del mayor y tenía establecidos los estribos del menor. Se ha dado parte circunstanciado á la diputación provincial para que disponga lo conveniente para la continuación de dichas obras, en las que por orden de dicho ingeniero se retuvieron 29⁹ rs., cantidad suficiente para lo que falta.

Puente de D. Alonso sobre el Tambre.—Se vencieron las dificultades que expresó el referido ingeniero en su parte anterior para el establecimiento del segundo estribo, que ya está fuera del agua, con otros dos mas que tambien se cimentaron con grandes inconvenientes por lo caudaloso del rio y embarazo que ocasionan las mareas.

Puente Maccira sobre el Tambre.—Concluida su reparación general, que consistió en dos arcos nuevos de sillería, y recorrida de todo el que se hallaba en muy mal estado.

En la villa de Sada.—Se estan construyendo tres puentes nuevos de dos tramos cada uno.

Coruña 20 de Diciembre de 1842.—Madoz.

En otro lugar insertamos el anuncio de la obrita titulada *Manual de diligencias*, subdividida por carreras, y de la que se han dado ya á luz tres entregas, que tratan de las tres carreras generales de Madrid á Málaga por Granada, de Madrid á Bayona y de Madrid á Sevilla y Cádiz. Una publicación de esta naturaleza, hecha con todo el esmero, minuciosidad y exactitud que pudieran desearse, es de grande importancia para los viajeros y aun para el público, principalmente en un país como el nuestro, donde tan poco abundan las historias y noticias de viajes. Hace mucho tiempo que carecía el público de una obra original de esta clase, donde el viajero pudiese encontrar instrucción y recreo sin exponerse á los errores que pueden originarse, ya de las preguntas dirigidas á personas de escasos conocimientos acerca del país que se atraviesa, ó ya de la lectura de publicaciones extranjeras de esta naturaleza, desnudas de exactitud en cuanto concierne á nuestro país.

Así pues, las circunstancias que reúne la obra de que tratamos, obra que comprende cuantas noticias pudiera desear el viajero mas curioso y escudriñador, unidas á su elegante impresión y hermoso papel, la hacen recomendable en todos conceptos, y no dudamos que obtendrá del público el éxito brillante que sin disputa merece.

El Sr. Boix ha tenido la feliz idea de ensanchar su diario de anuncios, el *Nuevo avisador*, haciendo renacer en él á la *Revista de teatros*. Por el módico precio de 4 rs. tendrán los suscritores á este periódico (que sale elegantemente impreso, con rico papel y excelentes grabados), además de la parte destinada á los anuncios, y que continúa inalterable, otra sección literaria y especialmente consagrada á todo lo relativo al arte dramático. Recreo y utilidad: hé aqui las bases de esta publicación, que debe alcanzar muy favorable acogida. Parece que tambien se expondrá el *Nuevo avisador* en los coliseos como se hacia con el finado *Pasatiempo*; y lo celebramos, porque el público, acostumbrado ya á tener una distracción en los intermedios, mira esto como una necesidad.

Sociedad general de socorros mútuos entre profesores de instrucción pública.

Comi. provincial de Madrid.—La comision central ha dirigido á la provincial la comunicacion siguiente: En junta de apoderados se acordó que pierda el derecho de socio

fundador todo aquel que habiendo dado su nombre no complete el expediente para el 28 del próximo Febrero. Lo que se avisa á todos los que se hallen en este caso para su inteligencia y gobierno.—Por acuerdo de la comision, Isidro Frutos, vocal secretario.

Sociedad médica general de socorros mútuos.

En junta general de sócios, celebrada en 30 del presente mes de Diciembre, se declaró el dividendo correspondiente al primer semestre del año que espira; y la comision central, en cumplimiento de lo prevenido en los estatutos, ha acordado que el pago del citado dividendo se verifique desde mañana 1.^o de Enero de 1843 con término de tres meses, que concluirán en el día 31 de Marzo próximo venidero: lo que se hace saber á todos los sócios que hubieren pagado la cuarta parte de cuota de entrada hasta 30 de Junio de 1842, comprendidos en dicho dividendo segun lo mandado en el art. 82 de los estatutos, para que acudan á hacer el pago de lo que les toque en el mismo por sus respectivas acciones dentro del término de los tres meses expresados; en la inteligencia de que no pagando antes de concluirse dicho término, perderán todo derecho á la pension, y dejarán de pertenecer á la sociedad conforme á lo dispuesto en los estatutos.—José Ramon Villalva, secretario general.

Cinco gremios mayores.

Los interesados en las carpetas atrasadas números 122, 141, 175, y las corrientes 231, 232, 233, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 245 al 250 inclusive, pueden concurrir á la oficina de la dirección general, calle de Atocha, todos los días no feriados, desde las diez hasta las dos de la tarde, á percibir el dividendo acordado por la junta general de acreedores de este establecimiento.

Asimismo pueden verificarlo los de las carpetas números 254, 243 y 244 para darles razon de la que hay para no ir comprendidos en este anuncio.

Diputación provincial de Toledo.—Se invita á los que se crean con derecho á los bienes de propios de la ciudad de Toledo á que presenten á la diputación provincial de la misma sus reclamaciones por término de un mes; advirtiendo que estan relevados de tal obligacion los que sean acreedores por las cantidades que resultan ya del expediente formado, y estan reconocidas por el Ilmo. ayuntamiento.

Instituto español.

El lunes 2 de Enero próximo, á las ocho de la noche, la seccion lirica pondrá en escena la acreditada ópera de Lucrecia Borgia, del maestro Donizetti. Lo que se avisa á los señores socios para que pasen á la secretaria general á recoger sus billetes, que les corresponden conforme á las disposiciones anunciadas en el boletín de la sociedad del 3 del corriente.—El secretario general.

Fiscalía de imprenta.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales, y ha de observarse para la censura en el próximo mes de Enero.

- Turno 1.^o Posdata é Iberia, Sr. fiscal Avila.
2.^o Gaceta, Católico y Pabellon español, id. Sr. Rios Arche.
3.^o Herald y Patriota, id. Sr. Gil Osorio.
4.^o Eco del Comercio, Castellano y Municipal, id. Señor Mendez.
5.^o Corresponsal, Sol y Noticioso, id. Sr. Bonilla.
6.^o Peninsular, Espectador y Guindilla, id. Sr. Cifuentes.
Madrid 28 de Diciembre de 1842.—L. Avila.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 29 de Diciembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27 cinco dieziseisavos y 27 $\frac{1}{2}$ con 12 cupones al contado: 27 $\frac{1}{2}$, siete dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, nueve dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, trece dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, once dieziseisavos, 25 treintaidosavos y 27 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol.: 28 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, 28 y 28 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. á prima de $\frac{1}{2}$, 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 con 12 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 3 por 100, 22 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol.: 20 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. vol.: 20 $\frac{1}{2}$ y 21 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ sin el cupon corriente.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 37 $\frac{1}{2}$.
Paris, 16-5.
Alicante, $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona á ps. fs., par.
Bilbao, par pap.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ pap. d.
Coruña, par.
Granada, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ pap. d.
Santander, $\frac{1}{2}$ pap. h.
Santiago, 1 din. d.
Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Valencia, $\frac{1}{2}$ id.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco Celestino Gutierrez, juez de primera instancia del partido de esta invicta villa.

Por el presente se hace saber á todos los acreedores del concurso del difunto D. Bernabé de Mariaca, para que el día 31 del corriente mes y once horas de su mañana se reunan en mi sala de audiencia notoria en la calle de la Cruz de esta citada invicta villa, por sí ó por medio de apoderados que les representen, á tratar sobre los bienes del mismo concurso, para lo cual se les cita á los que se ignoren por medio de este anuncio. Bilbao 6 de Diciembre de 1842.—Francisco Celestino Gutierrez.—Por mandado de S. S., Juan de Larrinaga, por Ansuategui.

Corresponde con el edicto original que obra en el expediente de su razon, y con remision lo certifico y firmo.—Juan Larrinaga, por Ansuategui.

Juzgado de primera instancia de Getafe.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada en la parroquia del lugar de Villaverde por Isabel de Rojas, y en su nombre por Alonso de Pozo, por testamento otorgado en 5 de Mayo de 1659 ante Gabriel de Pozo y escribanía otorgada ante Gabriel Robledo en 6 de Noviembre de 1671, á fin de que en el término de 20 días, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente periódico, deduzcan el que entiendan les asiste en dicho tribunal por la escribanía de D. Juan Gonzalez Cazorla; en inteligencia que pasado dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Lic. Ugarte.

Juzgado de primera instancia de Jarandilla.—En este juzgado de mi cargo y por el oficio del escribano Faguas, á solicitud de José Timon Cabrera, José Timon de Manuel, Santiago Almaraz y Ramon Garvin, vecinos de Villanueva de la Vera, de este partido, pende expediente sobre adjudicación de los bienes que pertenecen á la capellanía colativa que en dicha villa fundaron Ana Timon y su hijo el presbítero D. Juan Timon, vacante por fallecimiento del beneficiado D. Dámaso Gomez Rubio, en cuya virtud por auto de este día he mandado se cite, llame y emplaze á todas las personas que se consideren con derecho á los indicados bienes para que en el término de 30 días se presenten en dicho juzgado por medio de procurador de su número con poder bastante á deducir el que les asista; apercibidos que pasado dicho término sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

Manual de diligencias por D. A. G. G.—El cuaderno que comprende la carretera de Madrid á Bayona se halla ya de venta al módico precio de 4 rs. vn. en la librería de Cuesta, calle Mayor, y en los despachos de billetes de las compañías de diligencias generales de Carsi y compañía y de maestros de postas de la Mala, de cuyas respectivas empresas se ha obtenido el correspondiente permiso para su expedición en obsequio de la mayor comodidad de los viajeros. En los mismos puntos continúa la venta de los cuadernos que contienen las carreras de Madrid á Málaga, Sevilla y Cádiz, debiendo advertirse que el primero que ahora se practicaré será el de Madrid á Barcelona por Zaragoza.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.
1.^o Sinfonía.
2.^o Se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos, arreglada por un distinguido literato, titulada

EL GALAN DUENDE.

3.^o Boleras intermediadas, bailadas por Doña Josefa Diez y Doña Magdalena Cun, habiéndose brindado esta última á bailar con traje de hombre, y contando con la bondad del público.
4.^o El muy divertido sainete, que hace años no se representaba, y cuyo título es

EL HAMBRIENTO EN NOCHEBUENA.

5.^o Terminará el espectáculo con la jota coreada del Turrú, compuesta y dirigida por D. Manuel Casas, quien la bailará en union con todas las parejas de la compañía.

CRUZ. Hoy sábado no hay funcion.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Se repetirá la funcion siguiente:
1.^o Se tocará una sinfonia á toda orquesta y telon corrido.
2.^o Seguirá el divertido baile en dos actos, cuyo título es

LA FAMILIA SUIZA.

En el intermedio del primero al segundo acto se tocará la gran sinfonia compuesta por el maestro D. Ramon Carnicer para los bailes del salon de Oriente para tres orquestas, reducidas á una por el mismo compositor.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.